



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE 50 TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONVOCATORIA 2021)

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2021 por el que se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la contratación de 50 trabajadores/as desempleados/as, por concurso de valoración de méritos, en régimen laboral de duración determinada, mediante contrato por obra o servicio y por un periodo de duración de 6 meses, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Convocatoria 2021), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo, y este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta de las Bases que rigen el mencionado proceso selectivo, expirado el plazo de presentación de reclamaciones y, en su caso, subsanaciones de las faltas u omisiones que hubiesen causado la exclusión en la lista provisional de admitidos y excluidos publicada.

Vista la propuesta que eleva la Comisión de Selección de fecha 8 de septiembre de 2021

RESUELVO



PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, recogida en el Anexo I del presente Decreto, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Con el fin de preservar la intimidad, seguridad y protección de datos de carácter personal de los aspirantes, teniendo en especial consideración los colectivos a los que pertenecen, se publicará únicamente el número de identificación personal de los mismos.

SEGUNDO. Admitir a los siguientes candidatos/as que aparecían como excluidos en la lista provisional, tras el estudio de la documentación presentada:

-03.862.374-F, por no aparecer en la lista provisional de admitidos, por error, habiéndose comprobado la correcta inscripción en la oficina de empleo como demandante de empleo en la misma ocupación que solicita en la convocatoria.

-05.285.071-Q, por no aparecer en la lista provisional de admitidos por error, habiéndose comprobado la correcta justificación de la formación exigida en la convocatoria para el programa al que se presenta.

-50.477.888-H, por no aparecer en la lista provisional de admitidos, habiendo aportado certificado de discapacidad.

-50.476.072-L, por no aparecer en la lista provisional de admitidos, por error, habiéndose comprobado la correcta inscripción en la oficina de empleo como demandante de empleo en la misma ocupación que solicita en la convocatoria.

-03.895.424Y, por no aparecer en la lista provisional de admitidos, por error, habiéndose comprobado la correcta inscripción en la oficina de empleo como demandante de empleo en la misma ocupación que solicita en la



convocatoria.

-46.859.678-F, por no aparecer en la lista provisional de admitidos, por error, habiéndose comprobado la correcta inscripción en la oficina de empleo como demandante de empleo en la misma ocupación que solicita en la convocatoria.

TERCERO.- Inadmitir a los siguientes candidatos que, por error, se habían incluido en el listado provisional de admitidos, habiéndose comprobado que no cumplen todos los requisitos necesarios que deben reunir:

-70.051.153-F, al no constar inscrito como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo.

-03.818.875-R, habiéndose comprobado la correcta inscripción en la oficina de empleo como demandante de empleo en la misma ocupación que solicita en la convocatoria.

CUARTO.- Inadmitir a los siguientes candidatos que han presentado reclamaciones a su exclusión en la lista provisional:

-03.928.743-K, por no estar inscrita como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta y ser menor de 30 años sin cargas familiares a fecha de la convocatoria.

-03.938.609-C, por no estar inscrita como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta

-03.880.149-A, por no estar inscrita como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta

QUINTO.- Excluir de la lista de admitidos a la solicitante con D.N.I. número 50.166.476-A, al presentar solicitud de renuncia, registrada con fecha



de entrada del día 3 de septiembre de 2021.

SEXTO.- Por la Comisión de Valoración se procederá a puntuar a los/las candidatos/as admitidos/as, conforme a los criterios determinados en las Bases Reguladoras y en la Orden 64/2021, de 11 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, con el fin de elevar propuesta de selección con los/las aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación, así como la formación de las bolsas de trabajo que se constituyan al efecto.

SEPTIMO.- La inclusión de un/una candidato/a, tanto en la lista provisional como en la definitiva de admitidos/as, se realiza sin perjuicio de las exclusiones que puedan producirse por las comprobaciones que efectúe posteriormente la Oficina de Empleo y Emprendedores de Ocaña sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso.

La contratación estará, en todo caso, condicionada a la previa comprobación que realice la Oficina de Empleo sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso de los candidatos propuestos.

En Santa Cruz de la Zarza, a 8 de septiembre de 2021

EL ALCALDE

Ante mí, EL SECRETARIO

Fdo: Tomás Lorenzo Martínez Fdo: Juan Carlos López-Dueñas Diaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



ANEXO I

PROYECTO 1 “CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL”

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA

DNI

03.911.908-E
Y8025591P
44.447.683-E
03.856.160-A
X8787569M
Y3900340Z
03.897.546-N
05.624.986-Z
46.859.678-F
50.429.956-H
03.848.029-Z
70.341.515-V
46.862.996-J
03.856.161-G
70.517.671-Q
03.824.586-P
50.486.469-C
47.062.633-X



PROYECTO 2 “OTROS PROYECTOS DE ESPECIAL RELEVANCIA - ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL”.-

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA

DNI

03.862.374-F
31.729.662-N
50.476.072-L
06.250.479-E
50.479.777-K

PROYECTO 3 “IMPULSO AL TURISMO Y AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y DEL TEJIDO INDUSTRIAL”.-

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA

DNI

03.891.458-L
50.448.141-X
03.895.424-Y
50.836.166-W
05.285.071-Q
50.479.777-K



**PROYECTO 4 “INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y DE
INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS”.-**

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA

DNI

05.299.312-C
52.867.239-Z
70.341.548-G
50.472.934-D
03.907.788-L
70.341.455-A
03.842.637-G
03.884.927-C
02.090.543-G
50.947.493-D
03.839.038-Q
50.477.888-H
70.516.696-F

**PROYECTO 5 “ATENCION A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION
SOCIAL”.-**

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA



DNI

46.855.073-W
03.896.047-P
08.999.634-Y

PROYECTO 6 “LUCHA CONTRA EL COVID-19”.-

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA

DNI

52.955.854-X
03.875.281-B

PROYECTO 7 “IMPULSO DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LOS HABITOS DE VIDA SALUDABLES”.-

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA

DNI

50.467.814-H
11.818.491-X

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVA



DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
03.817.772W	12
33.505.689W	1
03.880.149A	3
51.928.550R	1
44.453.806G	3
X8482611G	3-12
03.909.614M	1
28.959.031F	3
AX091282	2-4-9
50.570.634M	2-5
70.348.755N	1
07.534.576Y	13
X9295806B	2
03.891.990E	1
70.507.958D	1
03.948.889L	2-5
X5931837E	2
03.938.609C	2
03.839.569H	1
11.869.891M	2
38.818.258P	2
51.983.955E	1
50.471.245E	2
03.928.743K	2-5
03.909.293Y	2
03.879.453C	2
51.932.855M	1
07.486.420N	1
52.535.010C	3
51.878.534X	2
50.562.321H	2-5
70.051.153-F	2
03.818.875-R	3

CORRESPONDENCIA NUMERACION CAUSAS DE EXCLUSION.-



Causa 1.- No acreditar haber estado inscrito como demandante de empleo en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha al menos 12 meses dentro de los últimos 18.

Causa 2.- No estar inscrito como demandante de empleo en Castilla-La Mancha en la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo

Causa 3.- No estar inscrito en la oficina de empleo como demandante de empleo en la misma ocupación que solicita en la convocatoria

Causa 4.- no presentar el DNI/NIE o permiso de residencia y trabajo o presentarlo caducado, o tener permiso de residencia y no de autorización a trabajar

Causa 5.- Ser menor de 30 años sin cargas familiares a fecha de la convocatoria

Causa 6.- No justificar la formación exigida en la convocatoria para el programa al que se presenta

Causa 7.- No justificar la experiencia exigida en la convocatoria para el programa al que se presenta

Causa 8.- No presentar DNI de cónyuge o pareja y/o hijos

Causa 9.- No aportar autorización legal para trabajar en España

Causa 10.- No aportar Certificación expedida por la JCCM que indique el grado de discapacidad y si puede desempeñar las tareas propias del proyecto al que se presenta

Causa 11.- No aportar otra documentación

Causa 12.- Percibir prestación contributiva



Causa 13.- Presentación fuera de plazo

En Santa Cruz de la Zarza, a 8 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE VALORACIÓN

Fdo: Juan Carlos López-Dueñas Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

